Identificador: IZIH 1AFF PEP7 2Ztd JUXx fV+A ovk= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

AJUNTAMENT DE TORRENT

torrent per la convivència

Núm. Exp. : 4054/2023/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

ANUNCIO

Por el presente se hace público que por Decreto n.º 1215/2023, de 22 de marzo, del Sr. Delegado del área de Estrategia, Innovación y Economía se ha convocado el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal por mejora de ocupación para dar cobertura a las necesidades de personal **Comisario Principal** de la Policía Local, que se regirá por las bases específicas y sus normas de funcionamiento aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 13 de marzo del 2023, y que se encuentran publicadas en el Tablón de anuncios Electrónico y en la página web de este Ayuntamiento.

Sistema selectivo constitución bolsa de trabajo: Concurso-oposición.

Titulación: Grado Universitario o equivalente, o titulación de carácter universitario superior. En todo caso, la equivalencia deberá ser aportada por la persona aspirante mediante certificación expedida por la Administración competente en materia de educación.

Requisitos: Para formar parte en el citado proceso de selección, será necesario que los aspirantes reúnan, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, y mantenerse durante todo el proceso selectivo y hasta el momento, si procede, de la toma de posesión, además de la titulación exigida, el resto de requisitos que figuren en las bases.

Solicitudes: Las solicitudes para formar parte en el proceso selectivo se formularán de conformidad con lo establecido en las bases del proceso selectivo, durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web de este Ayuntamiento.

Recursos: La presente convocatoria y cuántos actos administrativos se derivan de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Torrent, a fecha de la firma electrónica del presente documento. EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Firmado digitalmente: Jonatan Baena Lundgren.

Firmado digitalmente por:JONATAN BAENA LUNDGREN
23/03/2023 13:39:39
AC:ACCVCA-120

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM